ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN - 2° INSTANCIA APP Y EXTERNO CONCURSO DE LICENCIADA/O EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN DR. EDUARDO CASTRO RENDÓN

En la Ciudad de Neuquén, a los 20 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital Provincial Neuquén el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-786-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°2528-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Tec. Bravo Mora Edison - Sra. Vidal Alejandra
En representación de la parte gremial:
Enf. Gimenez Carlos

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
MARTINEZ CASTILLO DANIEL	31456602	EXTERNO	CONDICIONAL	FALTA SABANA DE ANSES CON FECHAS LEGIBLES
SAURIN FEDERICO	32986782	EXTERNO	CONDICIONAL	FALTA DOMICILIO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN COMPROBABLE POR DNI, CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE VIOLENCIA CON FECHA VIGENTE, COPIA DE TÍTULO DE AMBOS LADOS (FALTA REVERSO)

Por la presente se deja constancia que el comité evaluador decide dejar en situación "condicional" a los postulantes que enviaron documentación incompleta, dandoles la oportunidad de completarla para la próxima revisión.

PROVINCIA DEL NEUQUEN · HOSPITAL PCIAL. "Dr. E. CASTRO RENDON" · MINISTERIO DE SALUD

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:55 horas del día 20 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Téc. BRAVO MORA EDISON
Jefe de Servicio
de Ingeni... Informática
HOSPITAL PROVINCIAL ... NEUQUÉN

ATE

Vidal RR HH

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03572141-NEU-HPN#MS

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: ACTA DE REVISION PROVISORIA - LIC EN CS. DE LA COMPUTACION - 2DA INSTANCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.20 11:50:22 -03'00'

Alejandra Natali Vidal
Administrativo
SSLD-Hospital Provincial Neuquen
Subsecretaría de Servicios de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.20 11:50:22 -03'00'